

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9462 *INSTITUT MARQUÈS OBSTETRICIA I GINECOLOGIA, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTITUT MARQUÈS DEL VALLÈS, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Institut Marquès Obstetricia i Ginecologia, S.L.P., celebrada en fecha 22 de septiembre de 2015, aprobó, por unanimidad, la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la entidad Institut Marquès del Vallès, S.L.P. por parte de Institut Marquès Obstetricia i Ginecologia, S.L.P., produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

En la presente operación, no se producirá ninguna ampliación de capital social en la sociedad absorbente, puesto que ésta es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo esto, en base a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y aprobado por las Juntas Generales y Universales de socios.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a ella durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, tal como establece el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 22 de septiembre de 2015.- El Administrador solidario de Institut Marquès Obstetricia i Ginecologia, S.L.P. y la persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones de Administrador por el Administrador único de Institut Marquès del Vallès, S.L.P., Leonardo Marquès Amorós.

ID: A150041990-1